08 DE OCTUBRE DE 2021	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co **ESTADO CIVIL VIRTUAL.**

ESTADO NRO. 2021-0086

PROCESO		NRO.		DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	**Providencia**
EJECUTIVO		1993-2693		COOPSIBATE	LUZ MARINA ABELLO Y OTROS	07 OCT 2021	PDF
PERTENENCIA		2015-0080		BEATRIZ ESTUPIÑAN	ALVARO PINEDA – MIGUEL PINEDA E INDETERMINADOS,	07 OCT 2021	PDF PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "… **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados*. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. …"

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario